



ORD. N° 2497 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1584, de fecha 20.11.2015.

MAT. : Ratifica resoluciones que inscribe y reinscribe a **Inmobiliaria, Asesoría y Consultora Joel Richard Espinoza Valle E.I.R.L y Otro.**

SANTIAGO, 02 DIC 2015

**DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

1. Para ser revisadas en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción y reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

**INMOBILIARIA, ASESORÍA Y CONSULTORA JOEL RICHARD ESPINOZA VALLE E.I.R.L** RES.E. N° 2997/19.11.2015.  
ROL 09-217

RUT: 76.063.306-2

**CONSTRUCTORA SEVI LIMITADA**

RUT: 76.555.332-6

RES.E. N° 2998/19.11.2015.  
ROL 09-492

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 27.11.2015, las inscripciones solicitadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
AVV

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"



DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS